



C I R C U L A R CSJCUC23-436

Fecha: 14 de diciembre de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Invitación a participar en la capacitación Virtual en Prevención del Daño Antijurídico en la Expedición de Actos de Carácter General y Abstracto”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos informar que en desarrollo de las actividades de cooperación institucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” efectúa la presente difusión de la información para los servidores judiciales interesados en participar en la videoconferencia **“PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN LA EXPEDICIÓN DE ACTOS DE CARÁCTER GENERAL Y ABSTRACTO”**, el cual tendrá lugar el 15 de diciembre del año en curso a partir de las 11:00 am.

1. INFORMACIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA.

Expositora:	María Fernanda Suárez.
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none">• Fecha: viernes 15 de diciembre de 2023.• Hora: 11:00 a.m. (Hora Colombia).• Medio de Transmisión: YouTube.

Descripción y objetivos:

La Constitución de 1991 prescribe que el Estado será responsables por los daños antijurídicos en que incurran las autoridades judiciales. En esa medida, se creó la política pública estatal de prevención del daño y anticipación de los eventos en los que, habitualmente, la jurisdicción de lo contencioso administrativo condena a la Rama Judicial del poder público. En efecto, el artículo 2.2.4.3.1.2.7. del decreto 1069 de 2015 indica que deben implementarse estrategias para la prevención del daño antijurídico. La política de prevención de daño antijurídico es una política estatal, que debe focalizar la formación en la actividad de los jueces de la república, no solo en su calidad de autoridad, sino también como rama del poder público que define los derechos de las personas.

La presente videoconferencia tiene presente su intención de avanzar en el desarrollo de tales políticas de prevención del daño antijurídico, intentando disminuir el número de asuntos conocidos por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, puntualmente, en su unidad de Asistencia Legal y con relación a la antijuricidad de la expedición de actos generales y abstractos.

2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para acceder a esta actividad académica, los servidores judiciales y demás interesados deberán dirigirse al canal de Youtube de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o pueden registrarse previamente en el siguiente enlace:

https://sso-ejrlb-hnjhqqiqpa-ue.a.run.app/cas/login?service=https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/public/register/students?register=students%26course_id=712

Nota 1: La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” emitirá la certificación de la jornada académica, únicamente, a los servidores judiciales que se hayan inscrito en el enlace anteriormente anotado.

Nota 2: El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” NO prestan soporte técnico o académico relacionado con la transmisión del evento, por cuanto su participación se limita a la divulgación de la actividad formativa.

Ciclo de Capacitación en Prevención del Daño Antijurídico

Conferencia virtual en colaboración con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN LA EXPEDICIÓN DE ACTOS DE CARÁCTER GENERAL Y ABSTRACTO

VIERNES 15 DE DICIEMBRE

11:00 a.m.
Hora de Colombia

Inscripciones:

@escuelajudicialrb @Ejrlbnet @EJRLB @escuelajudicial_rlb

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lcac